



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO
Veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación No. 063

2022-00031

Dentro de la presente ACCIÓN DE TUTELA promovida por **NURYS DEL CARMEN COLEY COLORADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.271.238 en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la NUEVA EPS**, se requiere a la señora NURYS DEL CARMEN COLEY COLORADO, para que en el término de un (1) día, contado a partir de la notificación del presente proveído, indique al Despacho conforme el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, el correo electrónico de notificación judicial de su empleador, el HOGAR INFANTIL LOS PILLUELOS.

NOTIFÍQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

JDC

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 27 de
enero de 2022, consultable aquí:
[Publicación de estados año 2022 – Juzgado 13 Laboral
Circuito de Medellín](#)


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaría

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c764e09c61c41ae54c7d76accb1717bff726b28c07e94555b8d202602832
6549**

Documento generado en 26/01/2022 02:37:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>